



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2017, DE LA ALCALDÍA, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL AL AMPARO DEL DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE, MODIFICADO POR DECRETO 43/2016 DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN LOGROSÁN.

Por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

➤ **ADMITIDOS**

GÓMEZ CANAS, MANUEL
JIMÉNEZ VARGAS, M^a ISABEL
PEDRERO TORREJÓN, M^a ANTONIA
PEDRERO TORREJÓN, MÓNICA
SANTIAGO SORIANO, JOSE MARÍA

➤ **EXCLUIDOS**

SAN ROMÁN RODRÍGUEZ, EMILIO
MORENO CARMONA, JUAN MANUEL
ARÉVALO PEDRERO, M^a DEL CONSUELO
FERNÁNDEZ TEJEDA, ISRAEL
PASTOR GÓMEZ, JUAN JOSÉ

SEGUNDO.- Conceder un plazo de DOS DÍAS para alegaciones y reclamaciones.

Logrosán, a 12 de Junio de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Carlos Hernández Martínez